



RESOLUCIÓN No.12 de 19 septiembre del 2014

“POR MEDIO DE LA CUAL SE SANCIONA A UNOS JUGADORES Y CUERPOS TECNICOS DE LOS EQUIPOS PARTICIPANTES EN EL TORNEO DE FÚTBOL FEMENINO DE LA LIGA ANTIOQUEÑA DE FÚTBOL”

La Comisión Disciplinaria del Torneo Departamental Fútbol Sala de la Liga Antioqueña de Fútbol, en uso de sus facultades legales, reglamentarias, estatutarias y actuando de conformidad con el Reglamento de Competición del Torneo Departamental de Fútbol Femenino del año 2014 y,

CONSIDERANDO:

Que es deber de la Comisión sancionar a todos aquellos Jugadores y Cuerpos Técnicos que infrinjan las normas establecidas en las Reglas de Juego,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Sancionar a las siguientes Jugadoras e integrante de cuerpo técnico:

DIA	CATEG	JUGADOR	EQUIPO	FECHAS	CONTENDOR
sep-14	Fem Libre	LAURA DOMINGUEZ	SELECCIÓN BELLO	6 FECHAS ART 79 (b)	MUNICIPAL ITAGUI
sep-14	Fem Libre	ERIKA CHAVARRIAGO	SELECCIÓN BELLO	6 FECHAS ART 79 (b)	MUNICIPAL ITAGUI
sep-13	Fem Libre	CINDY GUZMAN	MARKETING PERSONAL	2 FECHAS ART 79 (a)	PARANAENSE ORIENTE
sep-13	Fem Libre	C.T. SEBASTIAN RENDON	MARKETING PERSONAL	2 FECHAS ART 79 (a)	PARANAENSE ORIENTE
sep-14	Fem Libre	LEIDY MADRID	COOGRANADA F.C.	1 FECHA ART 74	C.D. FORMAS INTIMAS

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente Resolución a los interesados en los términos legales y reglamentarios.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y apelación, interpuestos por escrito y dentro de los términos legales para tal efecto.

Dada en Medellín, a los diecinueve (19), días del mes de septiembre de 2014

Original Firmado
GUILLERMO MARTINEZ LONDOÑO
Comisión Disciplinaria

Original Firmado
JUAN FERNANDO SERNA MAYA
Comisión Disciplinaria

Original Firmado
MAURICIO GIRALDO QUIROGA
Comisión Disciplinaria